



SUBDIRECCIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SECURITY FORCES CIA. LTDA. SECUFOR, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **SECURITY FORCES CIA. LTDA. SECUFOR**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 18 de julio de 2012 y fue aprobada mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.12.0003944** del 24 de julio de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 06 de agosto de 2012.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **SECURITY FORCES CIA. LTDA. SECUFOR**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y reforma del estatuto, otorgada el 18 de agosto de 2015, ante el Notario Quinto del cantón Santo Domingo, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0003568** el **18 SEP 2015**
- 3.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0003568** de **18 SEP 2015** aprobó el cambio de domicilio de la compañía **SECURITY FORCES CIA. LTDA. SECUFOR**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y reforma del estatuto; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **SECURITY FORCES CIA. LTDA. SECUFOR**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTÍCULO CUARTO:** *La compañía tiene su domicilio en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador (...)"*

AMC

Guayaquil,

18 SEP 2015

AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO